

La Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente quiere hacer llegar a los centros educativos que imparten enseñanzas de grados D y E de Formación Profesional y, además, a todos sus docentes que inician el curso en la Comunidad de Cantabria, las instrucciones de inicio de curso 2025-2026 que a continuación se relacionan:

- Instrucciones de inicio de curso para centros educativos que impartan Formación Profesional del Sistema Educativo
- Instrucciones FEM – FCT – FEMI – Dual – Cotización
- Instrucciones Programa Plurilingüe en Formación Profesional
- Instrucciones de apoyos en la Formación Profesional
- Instrucciones Acredita
- Instrucciones Fondo Social Europeo

Uno de los principales pilares de la reforma derivada de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, es la **dualización de los módulos profesionales que se desarrollarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEM)**. Este cambio conceptual implica numerosas modificaciones en la gestión de las enseñanzas por los centros educativos y los docentes. Las instrucciones de inicio de curso para centros educativos que impartan Formación Profesional del Sistema Educativo abordan los diferentes cambios que son necesarios para la total implantación del nuevo sistema. A este respecto, debemos señalar el apartado de **evaluación** como de especial importancia. Por otro lado, desde el ámbito autonómico, este curso hay un nuevo apartado que establece un **protocolo para mejorar la seguridad** del alumnado y el profesorado en las aulas taller de algunas familias profesionales en las que se trabaja con equipos especialmente peligrosos.

Asimismo, las instrucciones FEM recogen los necesarios y numerosos cambios para implementar **el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado** de nuestro alumnado conforme a la normativa nacional y se establecen las directrices a tener en cuenta, para que el alumnado que se encuentra en una situación de **titular conforme al RD 1147/2011**, de 29 de julio, pueda hacerlo con seguridad jurídica y dentro del calendario estatal.

Por otro lado, en relación a la gestión de los trámites administrativos relacionados con el alta y cotización del alumnado que realiza la FEM o la FCT con la Seguridad Social, se ha establecido un nuevo cronograma que clarifique los trámites a llevar a cabo en cada una de las fases y que establezca un marco de actuación que garantice el alta en tiempo y forma de nuestro alumnado y el **cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social**.

Además, la implantación del RD 659/2023, de 18 de julio, establece un nuevo marco de referencia para el desarrollo de las enseñanzas de grados D y E en **modalidad bilingüe**, por ello, y en sustitución del Proyecto Experimental Bilingüe desarrollado en Cantabria, se han elaborado las instrucciones que desarrollan el nuevo marco normativo con el que se inicia el Programa Plurilingüe de Formación Profesional en Cantabria.

Desde la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades se continúa trabajando por la calidad de nuestras enseñanzas y la seguridad en las aulas taller y laboratorios de Formación Profesional por lo que, en las instrucciones de apoyos, **se amplía lo previsto para los apoyos en FP** para así dar cobertura a nuevas necesidades sobrevenidas por la implantación del RD 659/2023, de 18 de julio.

En otro orden de cosas, el procedimiento Acredita, que en Cantabria ya ha llegado al hito de 17.000 unidades acreditadas, seguirá ofreciendo este servicio a la ciudadanía cántabra, contribuyendo a la continua certificación de las competencias profesionales, mejorando la empleabilidad y el desarrollo de itinerarios formativos.

Todas estas instrucciones están acompañadas por la reforma curricular que en nuestra comunidad se completará con la publicación a lo largo de septiembre de las 116 órdenes de currículo de Formación Profesional. Este desarrollo normativo, realizado en colaboración con los numerosos docentes de Cantabria que han participado en las diversas fases de su desarrollo, establece un marco que dota de seguridad jurídica a los profesores y las profesoras en el diseño de las programaciones didácticas y proyectos curriculares adaptados al nuevo marco nacional. Agradecemos enormemente el trabajo y el interés demostrado.

Con el objeto de facilitar la gestión y el acceso ordenado a las instrucciones para sus posibles actualizaciones, así como a sus anexos editables, todas ellas estarán disponibles en la sección de Educantabria. [INSTRUCCIONES FP](#) para su descarga por los centros en el momento que sea necesario.

Por último, os informamos que, las instrucciones de Erasmus+ y las instrucciones de la modalidad virtual, se enviarán a lo largo del mes de septiembre.

Desde la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente agradecemos el trabajo conjunto con el Servicio de Inspección Educativa en la elaboración de estas Instrucciones, trasladamos a todos los centros el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de todo el profesorado y reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad educativa y las empresas de acompañamiento en este cambio tan profundo y sustancial de nuestras enseñanzas.

Os deseamos un buen inicio de curso por parte de todo el equipo de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Cristina Montes Barrio,

DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.